REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL MONTERREY – CASANARE

El Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Monterrey, se procede a publicar el siguiente

AVISO

Que por razones del servicio y a efectos de garantizar su continuidad y no interrupción, se requiere proveer el cargo de Secretario Municipal Nominado de este Despacho en provisionalidad, en razón a la vacancia que en el mismo se presenta por la renuncia del titular del cargo en carrera, mientras el Consejo Seccional de la Judicatura, envía la respectiva lista de elegibles.-

Para efectos de la sentencia C – 713 de 2008 y de la circular PSCJ17 – 36 del 25 de septiembre de 2017 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, los integrantes del registro de elegibles del cargo de Secretario Municipal Nominado, conformado dentro de la convocatoria No. 04 de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de Boyacá y Casanare, podrán manifestar su interés en ser vinculado en provisionalidad través a del correo electrónico <u>j01prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>, por el término de UN (01) día, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente aviso en la página Web de la rama judicial (www.ramajudicial.gov.co). Los interesados que reúnan las condiciones antes descritas deberán anexar en el término en mención la respectiva hoja de vida.

HUGO ENRIQUE ZULOAGA NIÑO

JUEZ